

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 4 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) SEMINCO S.A.
SANTO TOME 3582
C.P.: 1417 - C.A.B.A

T.E.: 21082783

ORDEN DE COMPRA N° 520/2025
EXPEDIENTE N° 1.314.747/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 487/2025
DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.805/2025
DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APEL. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL
CON DOMICILIO EN: VIAMONTE 1147/55 1° ENTRE PISO (1053) CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
41	10	Provisión y entrega de capacitores de 2,5 uf.	1.900,00	19.000,00
43	10	Provisión y entrega de capacitores de 25 uf.	6.000,00	60.000,00
44	10	Provisión y entrega de capacitores de 35 uf.	7.500,00	75.000,00
45	10	Provisión y entrega de capacitores de 40 uf.	8.500,00	85.000,00
46	10	Provisión y entrega de capacitores de 50 uf.	9.500,00	95.000,00
47	10	Provisión y entrega de capacitores de 55 uf.	10.500,00	105.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		439.000,00
		SON: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		=====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL, SITA EN VIAMONTE N° 1147/55, C.A.B.A. TEL:4370-4977/82/84-(cncrimcorr.intendencia@pjn.gov.ar)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		=====		
		ESTARA A CARGO DEL ARQ. JUAN CARLOS DELLA PENNA TEL: 4370-4977/82/84 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. E-MAIL: juan.della-penna@pjn.gov.ar cncrimcorr.intendencia@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE ENTREGA:		
		=====		
		LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SERA EN LA EXCMA. CAMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL, SITA EN VIAMONTE 1147/55, 1° PISO, 2° CUERPO, C.A.B.A. INTENDENCIA.		
		GARANTIA DE LA PRESTACION:		
		=====		
		TENDRA UN PLAZO MÍNIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA.		
		VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15. (ART.19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDI- CIONES) NOTA: ===== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 9 300000 11.3 439.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2025.		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Maria Sol Casco
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION